



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00129-000
DEMANDANTE: COOASESORAMOS
DEMANDADO : VICTORIA AVILA GUEVARA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el demandado presentó memorial para entrega de depósitos judiciales. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0318

Vista la anterior nota de secretaria y una vez revisada la actuación en conjunto con el memorial y los documentos aportados, observa el despacho que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los depósitos judiciales excedentes deben ser restituidos a la parte demandada, señora VICTORIA AVILA GUEVARA, por lo cual por ser legal y procedente su solicitud se accederá a ella; por lo tanto, este Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora VICTORIA AVILA GUEVARA, identificada con C.C. N°25.956.259, del depósito judicial que se relaciona a continuación:

30	04	2021	427720000019862	\$590.729,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: Los anteriores depósitos judiciales serán autorizado por el portal web del Banco Agrario, una vez quede en firme la presente providencia y se le notificara por medio de correo electrónico una vez se materialice el proceso de autorización.

TERCERO: Se ordena que por secretaría se envíen los oficios de desembargo a las entidades respectivas, para que materialicen dicha orden.

CUARTO: Reconózcase y téngase como canales de notificación del demandado VICTORIA AVILA GUEVARA el correo electrónico avilag17@hotmail.com conforme al memorial presentado y remítasele copia de los oficios de desembargo con la constancia de envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02aab02f13bdbd00a4cf95feee55668cef483d4dcb3c6307e859adf78afbc285

Documento generado en 18/05/2021 08:03:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>